65 (SESENTA Y CINCO)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 9 de setiembre de 2021

Quienes suscriben, ARNOLDO WIENS DURKSEN con C.I.Nº.....y RODOLFO SEGOVIA COLMAN con C.I.Nº 606.342 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	260
NOMBRE DEL PROYECTO:	Mejoramiento tramo San Juan Nepomuceno - Empalme Ruta VI
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Llamado MOPC Nº 27/2021. SELECCION DE CONSULTOR PARA MONITOREO Y PROTECCION DE LA BIODIVERSIDAD SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MODULO ADICIONAL PARA EL REGISTRO DE AVISTAMIENTO Y ATROPELLAMIENTO DE FAUNA EN RUTAS NACIONALES EN LA APP DEL MOPC ID Nº 360018
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	**Gs. 703.066.900.197**
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 351.642.500
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA: 17/08/2021	**Gs. 55.235.895.044**

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Rodolfo Segovia Colman
Director de la Dirección de Vialidad

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
AO 1280

Ing. Víctor Cantero
Jefe UEP - BID
MOPC